



INFORME FINAL

Expediente: **INCIDDTAFA155/2021 MMMX**

Indicación de puerta trasera de carga abierta (SCF-NP)
Aeropuerto Internacional Ciudad de México
Marca: Airbus, modelo: 319, matrícula: N845UA
United Airlines
30 de agosto de 2021



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Aprobado en la Sesión **19/23** de la Comisión
Investigadora de fecha **10 de noviembre de 2023**.

Matrícula:

N845UA

Numero expediente:

INCIDDTAFA155/2021 MMMX

Resumen.

El día 30 de agosto de 2021 a las 14:21 (20:21 UTC), se reporta el regreso a posición de estacionamiento de la aeronave marca AIRBUS, modelo A319, número de serie 1585, Matrícula N845UA, vuelo UA1089 (Ciudad de México - Houston, Texas, de United Airlines, por indicación en el ECAM de puerta trasera de carga abierta, se coordina el acceso a la zona Sur 5, para que el área de mantenimiento revisara la aeronavegabilidad. Los seis miembros de la tripulación y los pasajeros resultaron sin lesiones y la aeronave sin daños, cabe hacer mención que existían condiciones visuales al momento del suceso.

El piloto al mando indico en la entrevista que cuando la aeronave se encontraba en trayecto hacia la pista 05L, tuvieron la indicación de puerta trasera de carga abierta, regresando a la posición sur 5 para una inspección por parte de mantenimiento. El técnico en mantenimiento indica la puerta estaba correctamente cerrada además efectuó la revisión al sensor de la puerta, encontrándolo correcto, aunque por instrucciones del centro de control de mantenimiento de UNITED en Houston, el reporte se difiere por MEL (Listas de Equipo Mínimo) ítem 5270 CD, liberando la aeronave para la operación. Existe la posibilidad de una falla momentánea, de algún componente del sistema que pudiera ser el sensor. Cabe hacer mención que el área de mantenimiento de UNITED Airlines no proporcionó información relativa a los trabajos de mantenimiento realizados a la aeronave, ni bitácoras.

Causa probable.

“Indicación de puerta de carga trasera abierta en el ECAM por causa no determinada”

Fase.

Rodaje hacia pista 5L (izquierda).

Atentamente
El presidente de la Comisión

Ing. José Armando Constantino Tercero.
Cédula Profesional No. 1718542.

Advertencia

La Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Aéreos enfatiza que, en ningún caso, la Causa Probable de este accidente, los factores contribuyentes y/o las recomendaciones emitidas en el presente Informe Final de Causa Probable o el contenido de sus anexos indican una responsabilidad o culpabilidad respecto de la ocurrencia del suceso.

El presente informe final es un documento técnico que refleja el punto de vista de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Aéreos, la cual emana de la Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación, de la Subsecretaría de Transporte dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), respecto a las circunstancias en que se produjeron los sucesos objeto de esta investigación, identificando la causa probable, factores contribuyentes y haciendo recomendaciones de carácter preventivo para todo concesionario, permisionario, operador aéreo y personal técnico aeronáutico que interviene durante la operación de una aeronave.